



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

“2024 – Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07 NOV. 2024	Hs. 13:36
Numero: 1219	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N.º 21/2024.----  
Letra Coord. P.I. y C.-

Ushuaia, 8 de noviembre de 2024.-

Nancy Patricia  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**SEÑORA RESPONSABLE  
DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

Remito adjunto Decreto PCD N.º 178/2024, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas, mediante el cual se declara de interés municipal el festival de videominutos: “Un minuto de Silencio”, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, se adjunta proyecto de resolución que sería del caso aprobar.

Atte.

Cynthia Elizabeth ORTEGA  
Responsable Coord. Parlamentaria,  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

“2024 – Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N.º 178/2024, mediante el cual se declara de interés municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas- el festival de videominutos: “Un minuto de Silencio”.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

0178

USHUAIA, 08 NOV. 2024

**VISTO:** el Asunto 1206/2024 del registro de Mesa de Entradas de Legislación presentado por la concejal Nicolás Pelloli; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo el concejal mencionado en el visto propone la declaración de Interés Municipal del festival de videominutos: "Un minuto de Silencio", que se realizará el 12 de noviembre de 2024, a cargo de las docentes Merlí, Camila Aldana; Paillacar, Mariana y Vidal Levin, Katherine Jazmín, del Colegio Provincial Ernesto Sábato.

Que el festival se enmarca en la Semana de la Educación Técnica y busca destacar las producciones de la Tecnicatura en Comunicación Multimedial del Colegio Ernesto Sábato.

Que su objetivo principal es proyectar y socializar obras audiovisuales de estudiantes de instituciones públicas, promoviendo un intercambio cultural y educativo significativo; convocando a estudiantes de los últimos años de varias escuelas públicas como el Centro Polivalente de Artes "María Inés Bustelo", el Colegio Provincial "Los Andes" y el Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", para fomentar la socialización y reflexión sobre las obras producidas.

Que se elige el género de terror por su atractivo para los estudiantes y su facilidad técnica, permitiendo una democratización del saber a través de la socialización de las obras.

Que el festival busca romper prejuicios y fomentar el conocimiento mutuo entre estudiantes de diferentes instituciones, promoviendo un saber colectivo que trasciende el mensaje de las obras; originando producciones locales y facilitando espacios de reflexión entre participantes para generar lazos entre instituciones, fortaleciendo la identidad y el valor de la educación pública.

Que por lo expuesto y atento a la proximidad del evento programado, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Municipal, ad referendum del

Cuerpo de concejales y concejales, el festival de videominutos: "Un minuto de Silencio".

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejales, el festival de videominutos: "Un minuto de Silencio", a cargo de las docentes Merlí, Camila Aldana; Paillacar, Mariana y Vidal Levin, Katherine Jazmín, del Colegio Provincial Ernesto Sábató, el cual se realiza el 12 de noviembre de 2024.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** a la Legislación para su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados para su ratificación en la próxima sesión ordinaria.

**ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR**, dar al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial y, una vez cumplido, archivar.

**DECRETO PCD N.º 0178/2024.-**

CO

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

Licentada Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia